

El STJ decidió suspender la feria judicial de invierno

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 23 Junio 2021 21:00

El Superior Tribunal de Justicia decidió suspender durante este año en forma excepcional la feria judicial del mes de Julio en todas las dependencias de las tres Circunscripciones, en razón de las extraordinarias circunstancias de salud pública que atraviesa la provincia y sus implicancias en la prestación del servicio de Justicia.

La resolución judicial dispuso además que los jueces, funcionarios y directores continúen con la actividad jurisdiccional postergando el usufructo de la feria judicial invernal 2021 y de los recesos anteriores adeudados, debiendo ser tomados los mismos antes del 30 de junio del próximo año.

Por otra parte, el STJ acordó otorgar licencia compensatoria correspondiente a la feria judicial invernal 2021 a todo el personal de los escalafones Administrativo, Servicio e Infraestructura y Obrero y Maestranza, la que deberán tomarse divididos en dos grupos; el primero de ellos del 12 al 25 de julio y el segundo del 28 de julio al 10 de agosto de este año, debiendo los magistrados, funcionarios y directores a cargo de los mismos informar la composición de sendos grupos a la Dirección de Recursos Humanos antes del 5 de julio próximo.

Del mismo modo se ratificó el protocolo aprobado como Anexo de la Resolución N° 139/21 (SUP) del STJ.

En otro punto de la resolución, la Corte Provincial prorrogó el usufructo de la totalidad de las ferias compensatorias anteriores adeudadas, con excepción de la compensatoria de la feria invernal 2021 al personal de los tres escalafones referidos los que deberán tomarse en forma total o fraccionada, indefectiblemente, antes del 10 de diciembre de este año.

La decisión que tomó el STJ está fundada en la actual pandemia de coronavirus, en cuyo marco se han adoptado distintas medidas concordantes con las dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, referidas a la prestación del servicio de justicia con la protección de la salud de los agentes judiciales, funcionarios y magistrados, como así también del público en general que concurre a los Tribunales.